

FORMULARIO No. 1

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO TECNICO SOPORTE AL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA NO. 25/2021 PARA “REALIZAR EL DESMONTAJE, LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE PARA LAS SEDES NIVEL CENTRAL BUNKER, PALOQUEMAO Y CALLE 73 DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN BOGOTÁ.”

LAS OBSERVACIONES QUE NO SE ENCUENTREN EN EL PRESENTE FORMULARIO, SERAN INCLUIDAS CON POSTERIORIDAD EN EL RESPECTIVO FORMULARIO N°2

- **MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL 6 DE AGOSTO DE 2021 09:48 a. m., SE PRESENTARON OBSERVACIONES LAS CUALES SE RESPONDEN ASI:**

OBSERVACIÓN 1

“Solicitamos a la entidad que, dentro de la experiencia certificable, sea permitido que la sumatoria de los 3 contratos sea igual o superior a 310 SMMLV”

RESPUESTA

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB, le informa al observante que **NO SE ACEPTA** la observación, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, “(...) La sumatoria del valor de los CONTRATOS presentados para acreditar la experiencia admisible en el presente proceso de selección, deberá ser igual o superior al valor total del presupuesto estimado (566 SMMLV), expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (...)”, esta experiencia solicitada permite certificar la idoneidad, y capacidad de contratación que tienen los postulantes dentro del presente proceso, para confiar el manejo de dineros de entidades estatales.

OBSERVACIÓN 2

“Solicitamos a la entidad que, dentro de la experiencia solicitada, sea permitido que, dentro del objeto contractual de los contratos ejecutados, se permita el mantenimiento de equipos tipo Chiller, dado que este tipo de equipo incluye bombas sumergibles, lo cual está relacionado de manera directa con el objeto del presente proceso”.

RESPUESTA

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB, le informa al observante que **NO SE ACEPTA** la observación, dado que los equipos de bombeo sumergibles a instalarse dentro del objeto del presente proceso deben incluir los tableros eléctricos de control y manejo de los equipos. Un mantenimiento de bombas en un equipo tipo chiller, no es un indicativo de experiencia en instalación integral, en la cantidad de equipos que se van a instalar.

Bogotá 9 de agosto de 2021